

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no acreditaran reunir los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, anulándose todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades a que diere lugar. En este caso el Tribunal formulará propuesta a favor de los que, habiendo superado las pruebas selectivas, tuvieran cabida en el número de plazas a proveer a consecuencia de la referida anulación.

Una vez publicada la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán decaídos en su derecho.

10. *Incidencias.*—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.—El Director general, Vicepresidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Francisco Javier Soto Carmona.

#### ANEXO I

##### *Elementos de la Seguridad Social en la Administración Local*

Tema 1. Sistema español de Seguridad Social. La Ley General y sus modificaciones. Gestión de la Seguridad Social española.

Tema 2. La Seguridad Social de los funcionarios públicos en España. Antecedentes: El sistema de Clases Pasivas del Estado. La MUFACE.

Tema 3. Creación de la MUNPAL. Ley de 1960. Configuración y características de la MUNPAL y emplazamiento de la misma dentro del sistema de la Seguridad Social española. Los Estatutos de 1960 y su revisión en 1975. Examen comparativo.

Tema 4. Gobierno de la MUNPAL. La Presidencia y los órganos rectores centrales. Composición, competencia y funcionamiento.

Tema 5. Gestión administrativa de la MUNPAL. La Dirección técnica. Oficina principal. Organización y funciones. Oficinas provinciales. El personal al servicio de la MUNPAL. Reglamento de régimen interior.

Tema 6. Campo de aplicación de la MUNPAL. Asegurados y Entidades afiliadas. Clases. Normas sobre afiliación. Padrones de afiliación y partes de variaciones.

Tema 7. Las prestaciones básicas. Clases y cuantías. Requisitos más importantes.

Tema 8. Las prestaciones complementarias. Clases y cuantías. Requisitos más importantes.

Tema 9. Las mejoras de prestaciones básicas. Capital dotal de huérfanas.

Tema 10. La prestación de asistencia sanitaria. Su configuración en los Estatutos.

Tema 11. Actualización de prestaciones. La actualización de pensiones hasta 1977. Criterios de las actualizaciones posteriores.

Tema 12. Régimen económico-financiero de la MUNPAL. Recursos de la misma. Examen particular de las cotizaciones. El Real Decreto 264/1979, de 13 de febrero.

Tema 13. El presupuesto de administración de la MUNPAL. Reservas estatutarias.

Tema 14. Procedimiento y régimen jurídico de la MUNPAL. Aplicabilidad de la Ley de Procedimiento Administrativo. Recursos contra los acuerdos de la MUNPAL. Organos competentes para su resolución.

#### ANEXO II

##### I. Principios de Derecho político

Tema 1. El Estado. Territorio, población y poder.

Tema 2. La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978: Derechos y deberes de los españoles.

Tema 3. La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 4. Normas constitucionales sobre el Gobierno, la Administración, la Economía y la Hacienda.

Tema 5. El poder judicial. La organización judicial. El Tribunal Constitucional. Reforma de la Constitución.

##### II. Principios de Derecho administrativo

Tema 6. La Administración Pública y el Derecho administrativo.

Tema 7. Fuentes del Derecho administrativo. Leyes y Reglamentos.

Tema 8. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

Tema 9. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases de procedimiento.

Tema 10. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. Concepto de órgano. Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

Tema 11. Los órganos superiores de la Administración Central española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Lo. Ministros.

Tema 12. Los órganos periféricos de la Administración Central española. Los Gobernadores civiles.

Tema 13. La Administración Institucional. Las Corporaciones públicas. Los Organismos autónomos.

#### III. Administración Local

Tema 14. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende. Normas constitucionales.

Tema 15. La provincia. Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales especiales. Los regímenes preautonómicos.

Tema 16. El municipio. Organización y competencia del municipio de régimen común. Regímenes municipales especiales.

Tema 17. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 18. Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 19. Las normas de actividad de las Entidades locales. Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

Tema 20. Noción general de la Hacienda de las Entidades locales. El presupuesto de las Entidades locales.

Tema 21. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios administrativos.

Tema 22. Organismos centrales de la Administración Central. competentes respecto a las Entidades locales.

Tema 23. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades locales.

Tema 24. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades locales.

Tema 25. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos.

## ADMINISTRACION LOCAL

26547

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Arnedo, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número cuatro, del día 9 de septiembre de 1982, se publica la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo cuatro, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Arnedo, 13 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—14.909-E.

26548

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Alginet, referente al concurso-oposición, para cubrir una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 214, correspondiente al día 9 de septiembre, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Delineante, mediante concurso-oposición, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza se halla encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, nivel de proporcionalidad 6.

Los interesados en tomar parte en el concurso-oposición que se convoca, pueden solicitar las bases de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alginet, 14 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—14.933-E.

26549

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Tacoronte (Tenerife); referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 98, de fecha 16 de agosto, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento de la Policía Municipal por oposición restringida. Esta plaza se halla encu-

drada en el grupo de Servicios Especiales y dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 y demás emolumentos con arreglo a la vigente legislación.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y los derechos de examen se han fijado en 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tacoronte, 14 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Guillermo Graham Hernández.—14.924-E.

**26550** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición, libre para la provisión de dos plazas de Arquitecto.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones de la admisión provisional de los aspirantes a la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Arquitecto y no habiéndose recibido ninguna, dicha admisión se transforma en definitiva.

El primero de los ejercicios se celebrará el día 1 de diciembre de 1982, a las nueve horas de la mañana en las Casas Consistoriales.

El aspirante que actuará en primer lugar es el número 7 de la lista de admitidos, que corresponde a don Martín Peña Páramo, según sorteo celebrado.

Casas Consistoriales de Bilbao, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—14.802-E.

**26551** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición, libre, para la provisión de dos plazas de Arquitecto Técnico.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones de la admisión provisional de los aspirantes a la oposición libre convocada para la provisión de dos plazas de Arquitecto Técnico y no habiéndose recibido ninguna, dicha admisión se transforma en definitiva.

El primero de los ejercicios de dicha oposición se celebrará el día 9 de diciembre de 1982, a las nueve horas de la mañana, en las Casas Consistoriales.

El aspirante que actuará en primer lugar en dichos ejercicios es el número 3 de la lista de admitidos, que corresponde a don Pedro María Arechabaleta Marín, según sorteo celebrado.

Casas Consistoriales de Bilbao, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—14.801-E.

**26552** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial.

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones de la admisión provisional de los aspirantes al concurso-oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial y no habiéndose recibido ninguna, dicha admisión se transforma en definitiva.

El primero de los ejercicios de dicho concurso-oposición se celebrará el día 22 de noviembre de 1982 a las nueve treinta horas de la mañana, en las Casas Consistoriales.

El aspirante que actuará en primer lugar en los ejercicios es el número 5 de la lista de admitidos, que corresponde a don José Antonio Larrañaga Barrera, según sorteo celebrado.

Casas Consistoriales de Bilbao, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario general.—14.800-E.

**26553** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Alaquás, referente a la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Cabo en la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 163, de fecha 12 de julio de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Cabo en la Policía Municipal, con índice de proporcionalidad cuatro y grado inicial dos. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal, así como el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias, es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alaquás, 16 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Albert Teberner.—14.932-E.

**26554** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Betanzos, referente a la oposición para proveer la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

De conformidad con las bases que rigen la oposición libre, al efecto convocada, para proveer en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, actualmente vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición libre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con las mencionadas bases.

Betanzos, 17 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente, Vicente de la Fuente García.—El Secretario, Emilio Julio García Crespo.—15.145-E.

**26555** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de la Orotava, referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General ha quedado establecido de la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Javier Sánchez García, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Isaac Valencia Domínguez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Con Carlos de la Concha Bergillos, en representación de la Junta de Canarias, y como suplente, don Juan Gutiérrez Pérez.

Don Juan Ravina Méndez, representante de la Abogacía del Estado, y como suplente, don Edmundo Angulo Rodríguez.

Don Santiago Negrín López, en representación del Profesorado Oficial, y en suplencia, don Santiago Díaz Baeza.

Don Ricardo Balcells García de la Torre, Secretario de esta Corporación, y como suplente el Oficial Mayor de la misma, don Domingo Hernández Perera.

Actuará de Secretario del Tribunal la funcionaria doña María Jesús del Pine Sánchez Suárez, y como suplente, doña María Caridad Izquierdo Delgado.

Asimismo, efectuado el sorteo público para establecer el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. Don José F. Galván Morera.
2. Doña María Nieves Guimerá Ravina.
3. Doña Isabel María Cabeza Hernández.
4. Doña María Dolores Peraza Marrero.
5. Doña María Teresa Lavers Pérez.
6. Doña María Josefa Méndez Pérez.
7. Doña María Hortensia Ayala Alfonso.
8. Doña María de los Reyes González Alonso.
9. Don Víctor Manuel Díaz Domínguez.
10. Doña María de los Angeles Toledo Aponte.
11. Don Félix Sánchez Fuentes.
12. Doña Ana Isabel Barrera Cabrera.
13. Doña María de la Fe Alonso Méndez.
14. Don Conrado Fernández Rizo.
15. Doña Belén Cabrera Güembe.
16. Don Antonio Pérez y Pérez.
17. Don Jorge Ricardo León Herrera.
18. Don Domingo S. Perera Pérez.
19. Don Agustín Ravina Pisaca.
20. Don Alberto Bethencourt Baute.
21. Doña María del Carmen Pérez Expósito.
22. Doña María del Pilar de la Fuente Arencibia.
23. Don Manuel Andrés Perera Carballo.
24. Don Roberto Álvarez Felipe.
25. Doña Marta Martín Ballester.
26. Don José Luis Medina Pérez.
27. Don Antonio Domínguez Vila.
28. Don Jorge Soria Cabrera.
29. Don Emiliano A. Trujillo Trujillo.
30. Don Tomás Florencio Vega Granero.
31. Don Jorge Cusso Muntané.
32. Don Ricardo Rodríguez-Pastrana Malagón.
33. Doña Ana Rosa Santos Cabrera.
34. Doña Elsa María Méndez Pérez.
35. Don Víctor Manuel Izquierdo Pérez.
36. Doña María Victoria Sansón Rodríguez.
37. Doña Carmen María Hernández Izquierdo.
38. Doña María Asunción Guimerá Ravina.
39. Doña María Lourdes Amaral Ribera.
40. Don Guillermo Javier Méndez Arozena.